

## CONSIDERANDO

*Que el Cantón la Troncal, de la provincia del Cañar, reconoce el esfuerzo de quienes han forjado una promisoriosa población, para convertir a esta zona en un emporio agrícola e industrial,*

*Que el señor **HUGO ANTONIO ESPINOZA CARRIÓN**, dinámico comerciante del cantón La Troncal, fundador de la cadena de almacenes "El Oro", ha contribuido al progreso y desarrollo económico y social del cantón, habiendo sido elegido para las funciones de Presidente del Concejo Cantonal y actualmente la de Alcalde Municipal, con el beneplácito de sus conciudadanos;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular el esfuerzo y sacrificio de sus mejores ciudadanos; y,*

*En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar al señor **HUGO ANTONIO ESPINOZA CARRIÓN**, por sus ejecutorias como servidor público, y rendir justo homenaje de reconocimiento por su sacrificada y visionaria labor emprendida para el engrandecimiento de este rincón de la patria.*

*El señor doctor **SEGUNDO I. SERRANO SERRANO**, Diputado por la Provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor Hugo Antonio Espinoza Carrión, con la Medalla al Mérito Cívico "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con tal motivo se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de agosto del año dos mil cinco.*

  
**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**